



**AYUNTAMIENTO
DE
DELEITOSA**

Plaza de España, 1 (C.P. 1070) C.I.F. B-1027180-1

CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL

**Ejercicio
Económico**

2016

**Número
Expediente**

165/2016

CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR NECESIDADES DEL SERVICIO

ALCALDÍA RESOLUCIÓN

VISTA la necesidad excepcional y circunstancial de reforzar los medios personales de este Ayuntamiento durante el mes de agosto, especialmente en los días de las fiestas patronales de agosto (12, 13, 14 y 15), así como durante los días previos y el día posterior a las mismas.

CONSIDERANDO la excepcionalidad de estas contrataciones, tanto desde la perspectiva de disponibilidad, como de horarios y calendarios laborales (también durante las fiestas, así como en días de fin de semana y fiesta nacional).

CONSIDERANDO que las características del trabajo a desarrollar (limpieza viaria, mantenimiento de infraestructuras y apoyo a organización de festejos), se desarrolla en un marco horario y calendario especialmente complicado, coincidente con la celebración de festejos y, tanto de madrugada como en horario "normal", así como la disponibilidad de los mismos, que será coordinado directamente por la Alcaldía.

CONSIDERANDO que la eficacia de la prestación de los servicios asociados a estas actividades requieren plena operatividad desde su inicio, por lo que se precisa experiencia laboral en el puesto de trabajo de operario de usos múltiples y actividades desarrolladas de limpieza viaria.

CONSIDERANDO que la/s contratación/es laborales temporales dependerán del número de personas interesadas en esta oferta.

RESULTANDO que, tras haber efectuado la convocatoria para contratación y abierto plazo de solicitudes, se han presentado dos, siendo éstas las correspondientes a D. Domingo Collado Curiel y D. Fabián Ramiro Curiel.

RESULTANDO que por acumulación de tareas administrativas no se había formalizado la correspondiente Resolución de contratación, aunque sí todo el proceso de contratación laboral.

RESUELVO

a) La contratación laboral temporal de D. Domingo Collado Curiel y D. Fabián Ramiro Curiel, desde el 5/08 al 16/08, ambos de 2016.

b) El calendario y horario de contratación es el siguiente: días 5 al 10 de agosto, ambos incluidos, de 8 horas a 14 horas y de 18 horas a 20 horas; días 11 al 16 de agosto, ambos incluidos, de 6 horas a 12 horas, y de 18 horas a 20 horas.

c) Establecer efectos retroactivos a la presente Resolución, a fecha 5 de agosto de 2016.

FIRMA (En Deleitosa, a 8 de agosto de 2016)
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo: Juan Pedro Domínguez Sánchez.